

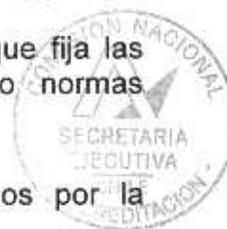
ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°113

DOCTORADO EN FISCOQUÍMICA MOLECULAR UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N°217 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 30 de septiembre del 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

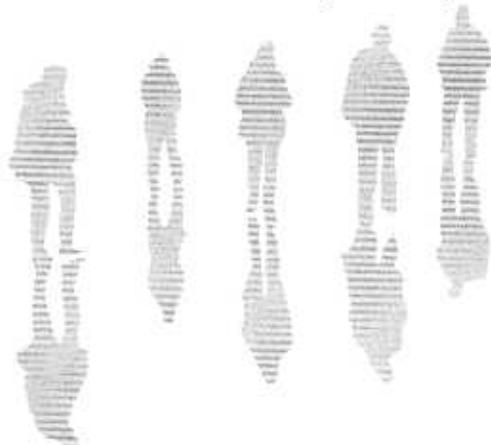
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Nacional Andrés Bello sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Fiscoquímica Molecular al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Nacional Andrés Bello presentó los antecedentes correspondientes al Programa Doctorado en Fiscoquímica Molecular de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

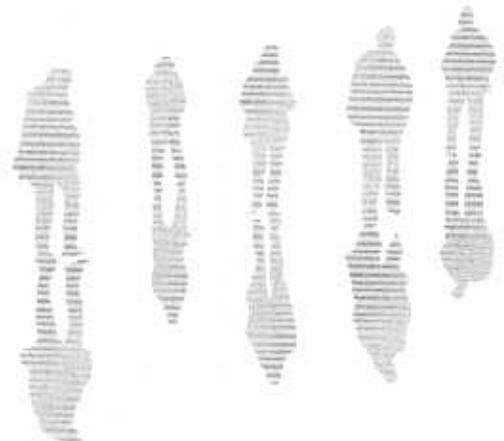


3. Que, el Comité de Área de Química recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo y tercer evaluador desarrollaron una visita al programa con fecha 15 de diciembre de 2008 y 15 de abril de 2009 respectivamente, previo acuerdo con éste, emitiendo cada uno de ellos un informe de visita. Los evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Los informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 14 de mayo de 2009 y 13 de agosto de 2009 respectivamente, el Programa de Doctorado en Físicoquímica Molecular remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 217 de fecha 30 de septiembre de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Química quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Físicoquímica Molecular impartido por la Universidad Nacional Andrés Bello presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



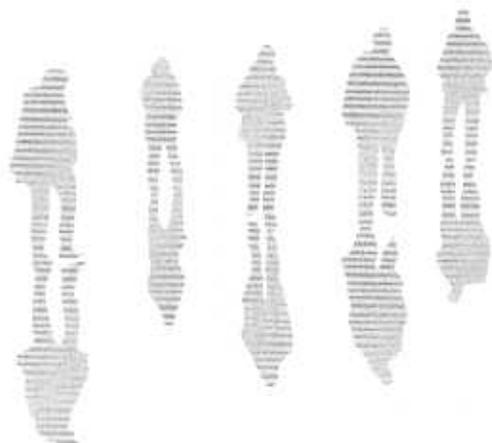
El Programa presenta objetivos claramente definidos, así como su perfil de egreso. Ambos se orientan a la investigación en el ámbito de la física y la química. En este contexto, el Programa logra desarrollar adecuadamente la conexión entre ambas disciplinas, a través de un particular enfoque interdisciplinario que queda adecuadamente establecido a través del perfil de egreso. Se evidencian esfuerzos en el desarrollo del ámbito experimental, no obstante la interrelación entre los aspectos teóricos y experimentales aún no se encuentra del todo consolidada.

Los requisitos de admisión son adecuados a un programa de este nivel. Acorde con el enfoque del Programa, el ingreso de estudiantes está abierto a postulantes con diversa formación de origen. Por su parte, el proceso de selección también se observa adecuado y eficiente, en tanto el número de deserciones es relativamente bajo. Cabe señalar que se contemplan cursos de nivelación, no obstante éstos en la práctica no se han aplicado.

La estructura del Programa es adecuada y los cursos están estratégicamente diseñados y organizados para cumplir con los años de duración del Doctorado. No obstante, no existe un curso de Fisicoquímica Avanzada en el currículo, el que se considera de vital importancia, particularmente en referencia al perfil del Programa. Por su parte, los contenidos del Programa son coherentes, combinando herramientas básicas, formación en química cuántica y en química avanzada orgánica e inorgánica.

La actividad de graduación consiste en el desarrollo de una tesis, la que se presenta bien estructurada. Los resultados, en términos de tesis doctorales presentadas y publicaciones científicas asociadas generadas por los estudiantes, evidencian indicadores positivos. Sin perjuicio de ello, las tesis están focalizadas fundamentalmente hacia la química teórica y computacional. Aparece muy limitado el número de tesis teórico/experimentales, codirigidas entre académicos del Programa y externos a él, lo que se espera se vaya revirtiendo en el futuro.

El Programa es relativamente joven, por lo que el análisis no es concluyente en referencia a los indicadores asociados a efectividad en el proceso de formación. No obstante, en su actual estado de desarrollo, se observa un nivel de graduación adecuado pese a que se evidencian casos en que la permanencia en el Programa



excede lo formalmente establecido. Destaca la internacionalización del Programa, ya que se ha contado con la participación de estudiantes procedentes de otros países latinoamericanos.

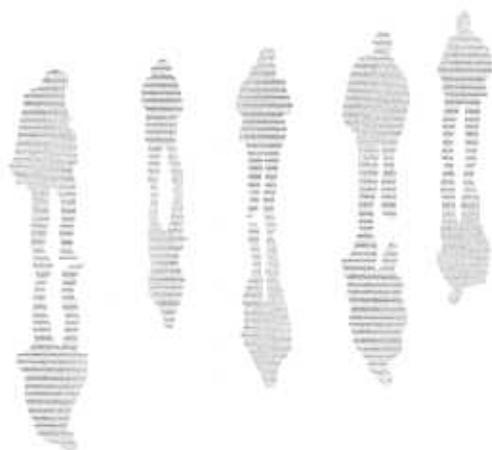
El cuerpo de profesores está conformado por un equipo de académicos con alto nivel de formación y activos en investigación, por lo que su nivel académico es excelente, resaltando su calidad y productividad en publicaciones. Considerando el volumen de estudiantes del Programa, el número de académicos es suficiente. Cabe señalar que la capacidad del cuerpo académico está principalmente situada en la química teórica. Ello implica, consecuentemente, un déficit en el área de la física. De esta manera, el Programa se sustenta en un grupo pequeño dentro del cuerpo de profesores, los que además han asumido la mayor responsabilidad en dirección de tesis, por lo que dicha carga no se encuentra uniformemente distribuida. Es necesario establecer mecanismos regulatorios claros para la asignación del rol de tutor de tesis, en tanto miembros del claustro académico que estén habilitados para desempeñarse en dicho rol.

El Programa cuenta con un importante y evidente apoyo por parte de las autoridades superiores a nivel institucional. Esto se manifiesta en adecuados laboratorios, oficinas de alumnos y académicos, facilidades para la adquisición de equipo y libros. Las oficinas y computadores para los estudiantes están concentrados en espacios cercanos lo que facilita la intercomunicación. Sin embargo, salvo en lo computacional, existe un limitado equipamiento. Por otra parte, la Universidad asegura una beca a todos los estudiantes, a cambio de la cual colaboran en las actividades docentes. Además, disponen de ayudas financieras les permiten participar en congresos, escuelas, talleres y conferencias. No obstante, se requiere cautelar que la dedicación horaria a la docencia que requieren las becas institucionales no perjudique el avance de los estudiantes en el Programa.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Físicoquímica Molecular impartido por la Universidad Nacional Andrés Bello, cumple con los criterios de evaluación definidos



para la acreditación.

8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Físicoquímica Molecular impartido por la Universidad Nacional Andrés Bello por un plazo de 6 años, período que culmina el 30 de septiembre de 2015.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Físicoquímica Molecular impartido por la Universidad Nacional Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

